

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL REMATE EN SOBRE CERRADO

Día: Martes 22 de agosto de 2017

Hora: 11:00

Lugar: Planta baja del Edificio La Unión

Dirección: Calle Benalcázar 679 entre calles Chile y Espejo.

Código	Tipo	Marca	Modelo	Año	Color	Placas	Motor	Chasis	Estado	Avaluó
81-C	Jeep	Ford	Explorer	1997	Azul	UEA0614	1FMDU34X7VUC15918	1FMDU34X7VUC15918	Malo	3.725
60-B	Automóvil	BMW	Sedan	1996	Rojo	GXF0848	60151139	WBAGK21070DH38552	Malo	6.820
137-C	Jeep	Nissan	Patrol	2001	Rojo	PEM0795	TB45046827	JN1TBSY611X130013	Malo	8.970

Lo que debes saber:

- “Podrán intervenir en el REMATE las personas capaces para contratar personalmente o en representación de otras.
- No podrán intervenir quienes ostenten cargo o dignidad en la institución u organismo público que efectuare el remate, ni su cónyuge o conviviente en unión libre, ni pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad; equiparándose inclusive, como primero y segundo grado de afinidad, los familiares por consanguinidad de los convivientes en unión libre”.
- El sobre cerrado contendrá la oferta y además, el diez por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo o con cheque certificado a nombre de la Presidencia de la República del Ecuador; toda propuesta será incondicional y no podrá ofrecer el pago a plazos.

Las ofertas serán receptadas por el Departamento Financiero de la Presidencia de la República hasta las 10H59 del martes 22 de agosto de 2017.

Nota importante:

- Previo a la presentación de las ofertas en sobre cerrado, los interesados deberán conocer los vehículos objeto del remate en segunda convocatoria, los cuales están ubicados en el parqueadero de la calle Cuenca N6-46 entre calles Olmedo y Mejía en Quito; y en Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo en los patios del Gobierno Zonal de Guayaquil de la ciudad de Guayaquil, **desde el 07 hasta el 21 agosto del año en curso, en el siguiente horario 09h00 – 12h00 y 14h00 – 16h30.**
- En caso de incumplimiento por partes de los adjudicados, se sujetará a lo determinado en el artículo 37 de la Codificación y Reforma al Reglamento General para la Administración, Utilización, manejo y control de los bienes y existencias del Sector Público.

Econ. Efrén Patricio Andrade Verdugo
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE REMATE
Presidencia de la República del Ecuador